ACTA DE MODIFICATORIA No. 01

CONTRATO DE OBRA No. 137 DE 2024

CONTRATANTE	INSPECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA
NIT:	890.270.948-3
CONTRATISTA	CONSORCIO DISPOSITIVOS SEGURIDAD VIAL BARRANCABERMEJA 2024
NIT:	901.899.116-2
REPRESENTANTE LEGAL	JORGE TRUJILLO NIÑO
C.C:	13.893.413 DE BARRANCABERMEJA
DIRECCION	DIAGONAL 62 # 43 – 151 BARRIO LAS GRANJAS
OBJETO	CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD VIAL EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA
PLAZO DE EJECUCION	UN (01) MES, CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO.
VALOR TOTAL	QUINIENTOS VEINTIOCHO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS CON TREINTA CENTAVOS M/CTE ($528.359.372,30).
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD	CDP No. 0326 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2024
REGISTRO PRESUPUESTAL	RP No. 0420 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2024
SUPERVISOR	ARQ. CESAR AUGUSTO GUZMAN AREIZA
FECHA DE INICIO	NUEVE (09) DE ENERO 2025
FECHA DE SUSPENSION 1	DIECISIETE (17) DE ENERO DE 2025
FECHA PRORROGA N°1 A LA SUSPENSION N°1	TREINTA Y UNO (31) DE ENERO DE 2025
FECHA PRORROGA N°2 A LA SUSPENSION N°1	CINCO (05) DE FEBRERO DE 2025
FECHA PRORROGA N°3 A LA SUSPENSION N°1	VEINTIOCHO (28) DE FEBRERO DE 2025
FECHA DE REINICIO	VEINTIOCHO (28) DE MARZO DE 2025
FECHA DE FINALIZACION ACTUALIZADA	DIECISEIS (16) DE ABRIL DE 2025
FECHA PRESENTE ACTA	CUATRO (04) DE ABRIL DE 2025

Entre los suscritos a saber: Por una parte, el director de la Inspección de Tránsito y Transporte de Barrancabermeja, arquitecto CESAR AUGUSTO GUZMAN AREIZA, en calidad de Supervisor del Contrato No. 137-2024, JORGE TRUJILLO NIÑO, identificado con cédula de ciudadanía No 13.893.413 de Barrancabermeja, Representante Legal de la empresa CONSORCIO DISPOSITIVOS SEGURIDAD VIAL BARRANCABERMEJA 2024 identificada con NIT. 901.899.116-2, quién en adelante se denominará EL CONTRATISTA, y MAYERLI PAOLA GIRALDO OLAYA, identificada con cedula de ciudadanía No. 13.721.570 de Barrancabermeja, Representante Legal de la interventoría del contrato de obra, se reúnen para suscribir el Acta de modificación de cantidades de obra e ítems no previstos No. 01 del contrato de Obra No. 137-24, cuyo objeto es "CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD VIAL EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA", de acuerdo con las siguientes consideraciones:

CONSIDERANDO QUE:

1. Que la Inspección de Tránsito y Transporte de Barrancabermeja suscribió el contrato de obra No.137-24 cuyo objeto es "CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD VIAL EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA".

2. Que se suscribió el acta de inicio del mencionado contrato con fecha del NUEVE (09) de ENERO de 2025.

3. Qué para mayor eficiencia en las actividades de obra se requiere de la aceleración del concreto a un (1) día, con el fin de optimizar la ejecución del proyecto. Esto con el fin de evitar el colapso en el transito vehicular en los sectores a intervenir, y así permitir que los reductores de velocidad sean habilitados lo más pronto posible.

4. Que el contratista presenta la necesidad de incluir un ítem no previsto con el fin de optimizar y culminar con éxito el alcance del contrato de obra No.137-24 cuyo objeto es "CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD VIAL EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA".

5. Que la modificación de cantidades de obra obedece a una compensación entre el valor de la adición y el de supresión de cantidades del contrato para no incrementar su valor inicial.

6. El interventor certifica que revisó, verificó y aprobó el balance de obra junto con las memorias de cantidades presentadas por el contratista con base a los soportes y documentación presentados por este.

7. Por lo anterior las partes,

ACUERDAN:

1. Suscribir el Acta de Modificatoria No.01, por parte del contratista JORGE TRUJILLO NIÑO, identificado con cédula de ciudadanía No. 13.893.413, Representante Legal de la empresa CONSORCIO DISPOSITIVOS SEGURIDAD VIAL BARRANCABERMEJA 2024 identificada con NIT 901.899.116-2, un Acta de mayores y menores cantidades de obra e inclusión de ítems no previstos, las cuales se relacionan en las memorias de cálculo presentado por el contratista y a su vez la interventoría delegada certifica que revisó, verificó y aprobó dichas cantidades.

2. Las cantidades y los valores consignados en la presente acta son responsabilidad exclusiva del contratista e interventor.

Para constancia de lo anterior se firma por los que en ella intervinieron, a los cuatro (04) días del mes de abril del 2025.

POR LA ITTB,

CESAR AUGUSTO GUZMAN AREIZA
DIRECTOR DE LA ITTB

CONTRATISTA,

JORGE TRUJILLO NIÑO
R.L CONSORCIO DISPOSITIVOS SEGURIDAD VIAL BARRANCABERMEJA 2024
Nit: 901.899.116-2

INTERVENTORIA,

MAYERLI PAOLA GIRALDO OLAYA
R.L INGAP S.A.S
Nit: 829.000.043-4

CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD VIAL EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA

ACTA MODIFICATORIA No. 01 DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 137-2024

TIPO Y No. DEL CONTRATO	CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 137 DEL 2024
OBJETO:	CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD VIAL EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA
CONTRATISTA:	CONSORCIO DISPOSITIVOS SEGURIDAD VIAL BARRANCABERMEJA 2024
INTERVENTOR:	INGAP S.A.S
SUPERVISOR :	ARQ. CESAR AUGUSTO GUZMAN AREIZA - DIRECTOR ITTB

A los CUATRO (04) días del mes de ABRIL del año 2025 se reunieron el arquitecto CESAR AUGUSTO GUZMAN AREIZA,Director de la ITTB, supervisor del contrato, MAYERLI PAOLA GIRALDO OLAYA, Representante legal de la Interventoria y por otra parte, JORGE TRUJILLO NIÑO, en calidad de contratista, para realizar la presente Acta Modificatoria No. 01, según los siguientes considerandos y las condiciones que se detallan a continuación:

CONDICIONES INICIALES						MAYORES Y MENORES				CANTIDADES ACTUALIZADAS (PRESENTE ACTA)	
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	V/UNITARIO	V/PARCIAL	(+) MAYOR CANTIDAD	(-) MENOR CANTIDAD	MAYOR VALOR	MENOR VALOR	CANT	V/PARCIAL
1,0	INSTALACIÓN DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN										
1,01	Suministro e instalación de señal Vertical Doble Grupo I - 0.60X0.60m, Poste 4,0 m en lamina galvanizada cal. 16 Duplex reflectividad Tipo XI grado Diamante al	UND	109,00	$ 891.664,00	$ 97.191.376,00	0,00	17,00	0,00	$ 15.158.288,00	92,00	$ 82.033.088,00
				Subtotal =	**$ 97.191.376,00**			**$ 0,00**	**$ 15.158.288,00**		**$ 82.033.088,00**
2,0	CONSTRUCCIÓN DE REDUCTORES DE VELOCIDAD.										
2,01	Construcción de reductor de velocidad, tipo Resalto Parbólico en concreto simple de 4,000 PSI acelerado a 3 días y ancho 3,7m	ML	206,20	$ 1.686.649,00	$ 347.787.023,80	0,00	206,20	0,00	$ 347.787.023,80	0,00	$ 0,00
2,02	Suministro e Instalacion de resalto plastico de ingenieria de alta resistencia al impacto de 1,0m x 0,35m x 0,05m	ML	184,50	$ 314.825,00	$ 58.085.212,50	0,00	18,50	0,00	$ 5.824.262,50	166,00	$ 52.260.950,00
2,03	Suministro e instalacion de tachas reflectivas con espigo	UND	840,00	$ 30.114,00	$ 25.295.760,00	0,00	256,00	0,00	$ 7.709.184,00	584,00	$ 17.586.576,00
				Subtotal =	**$ 431.167.996,30**			**$ 0,00**	**$ 361.320.470,30**		**$ 69.847.526,00**
3,0	ITEMS NO PREVISTOS										
3,01	Construcción de reductor de velocidad, tipo Resalto Parbólico en concreto simple de 4,000 PSI acelerado a 1 días y ancho 3,7m	ML		$ 2.021.096,00	$ 0,00	166,10	0,00	$ 335.704.045,60	$ 0,00	166,10	$ 335.704.045,60
				Subtotal =	**$ 0,00**			**$ 335.704.045,60**	**$ 0,00**		**$ 335.704.045,60**
SUBTOTAL BÁSICO DE LAS OBRAS					**$ 528.359.372,30**			**$ 335.704.045,60**	**$ 376.478.758,30**		**$ 487.584.659,60**
PLAN DE MANEJO DE TRANSITO (PMT). ITEM NO PREVISTO								**$ 40.768.803,00**			**$ 40.768.803,00**
COSTO TOTAL MODIFICADO											**$ 528.353.462,60**

CESAR AUGUSTO GUZMAN AREIZA
DIRECTOR INSPECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA
SUPERVISOR DEL CONTRATO

JORGE TRUJILLO NIÑO
Representante Legal
CONSORCIO DISPOSITIVOS SEGURIDAD VIAL BARRANCABERMEJA 2024

MAYERLI PAOLA GIRALDO OLAYA
Representante Legal
INGAP S.A.S - INTERVENTORIA